



28.

Fusagasugá, 2020-10-13

Doctora

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ.**

Jefe Oficina de compras

Universidad De Cundinamarca

Fusagasugá

**ASUNTO:** Evaluación del factor de calificación requisitos que otorgan puntaje invitación 020.

Respetada Doctora:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta a su solicitud recibida el día 09 de octubre de 2020, estableciendo a continuación la evaluación técnica de puntaje adicional del único proponente del proceso de invitación No. 020 que tiene como objeto "**DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE FISIOLÓGIA DEL EJERCICIO DE LA SEDE FUSAGASUGÁ Y LA EXTENSIÓN DE SOACHA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**":

**SYCO INGENIERÍA S.A.S.**

**EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS CINCuenta -450- PUNTOS)**

**EXPERIENCIA ADICIONAL (CIENTO CINCuenta -150- PUNTOS)**

Se otorgarán **CIENTO CINCuenta (150)** puntos al oferente que adicional a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
150	Se otorgarán <b>CIENTO CINCUENTA (150)</b> puntos al oferente que <u>adicional</u> a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES de los presentes términos, acredite mediante máximo DOS (2) certificaciones adicionales o actas de liquidación.	150 PUNTOS, EL PROPONENTE PRESENTA DOS CERTIFICACIONES ADICIONALES EN EL ARCHIVO PDF ANEXO NÚMERO 10 RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA ADICIONAL Y ARCHIVO PDF REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DONDE CUMPLE CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN.

### GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL: (TRESCIENTOS -300- PUNTOS)

Se otorgarán máximo **TRESCIENTOS (300) PUNTOS** al oferente que adicional a la garantía técnica mínima establecida en el numeral 3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN del MODULO IB CONDICIONES TÉCNICAS, ofrezca mayor garantía técnica adicional en meses para los equipos (partiendo de mínimo un (1) mes adicional), el puntaje se otorgara de la siguiente manera:

ÍTEMS	PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	MÉTODO PARA OBTENER EL PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
3, 4, 5 y 6	150 puntos	Se le asignará el máximo puntaje al oferente que adicional a la garantía técnica mínima establecida para los ítems 3, 4, 5 y 6, ofrezca mayor garantía técnica adicional en meses (partiendo de mínimo un (1) mes adicional); los demás proponentes obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simple inversa.	0 PUNTOS, EL DOCUMENTO PDF NUMERO 22. GARANTIA TECNICA, NO ESPECIFICA NINGÚN TIEMPO DE GARANTÍA ADICIONAL.
1, 2, 10, 11, 12, 13, 14 y 15	100 puntos	Se le asignará el máximo puntaje al oferente que adicional a la garantía técnica mínima establecida para los ítems 1, 2, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, ofrezca mayor garantía técnica adicional en meses (partiendo de mínimo un (1) mes adicional); los demás proponentes obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simple inversa.	



7, 8 y 9	50 puntos	Se le asignará el máximo puntaje al oferente que adicional a la garantía técnica mínima establecida para los ítems 7, 8 y 9 ofrezca mayor garantía técnica adicional en meses (partiendo de mínimo un (1) mes adicional); los demás proponentes obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simple inversa.	
----------	-----------	--	--

**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)**

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y servicios<sup>1</sup> de origen nacional; también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
50	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	50 PUNTOS ANEXA ARCHIVO PDF 23. INCENTIVO DE LA INDUSTRIA NACIONAL ANEXO 08
25	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	

<sup>1</sup> Definición contenida en los Decretos 679 de 1994, 2680 de 2009 y 3806 de 2009.



<b>0</b>	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	
----------	--	--

**INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)**

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>2</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados.

PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
50	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50)	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	50 PUNTOS, PRESENTA CERTIFICADO PDF 24. INCENTIVO A LAS MYPIME ANEXO 09 Y SE VERIFICA EN LA PLANILLA DEL PDF 11. PLANILLA...
25	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no	N/A	

**TOTAL, EN PUNTOS PARA SYCO INGENIERÍA SAS.**

PUNTAJE A OBTENER	EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
150	EXPERIENCIA ADICIONAL (CIENTO CINCUENTA -150- PUNTOS)	150
300	GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL: (TRESCIENTOS - 300- PUNTOS)	0
50	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)	50
50	INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)	50
<b>550</b>		<b>250</b>



**UDECA**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Cordialmente,

<b>DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES</b> Jefe Unidad de Apoyo Académico Universidad de Cundinamarca Área Solicitante	<b>OSCAR ADOLFO NIÑO MENDEZ</b> Docente- vinculación especial Facultad De Educación Física Y Ciencias Del Deporte Área Técnica

Proyectó: Ángel Vera.  
12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*